



# BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO  
ESTATAL  
MUNICIPAL**  
Indice en la página numero 12

**TOMO CLXX  
HERMOSILLO, SONORA.**

**NUMERO 47 SECC. II  
LUNES 9 DE DICIEMBRE AÑO 2002**

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

RUBÉN SIERRA DURAZO, SECRETARIO DE FINANZAS DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 15 Y 25 FRACCIONES XI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, Y 4º Y 5º FRACCIONES II Y XLIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

### CONSIDERANDO

Que es propósito de la Secretaría de Finanzas, continuar con la búsqueda de mecanismos que contribuyan a mejorar su estructura administrativa tendientes a eficientar los procedimientos en materia del ejercicio de las facultades de comprobación.

Que de conformidad con las disposiciones legales aplicables y el referido Reglamento Interior de esta Dependencia, para la mejor organización del trabajo, el Secretario de Finanzas, podrá conferir aquellas facultades delegables a los servidores públicos adscritos a su cargo, que se encuentren contenidos en los manuales de organización y autorizados presupuestalmente.

Que como parte de estas acciones de mejoramiento, es necesario delegar en el Director General de Fiscalización diversas atribuciones que tienen relación directa con el ejercicio de las facultades de comprobación a su cargo, por lo que tengo a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se confieren al Director General de Fiscalización, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de esta Secretaría de Finanzas, dependiente del Ejecutivo, las siguientes facultades:

- 1.- Ordenar y practicar visitas de verificación del cumplimiento de obligaciones en materia del Padrón de Contribuyentes del Estado y del Registro Federal de Contribuyentes, a fin de facilitar el desarrollo de actos de fiscalización;



- II.- Notificar las resoluciones que determinen créditos fiscales derivados del ejercicio de las facultades de comprobación, en los términos de la legislación fiscal federal y estatal;
- III.- Cumplimentar, dentro del ámbito de su competencia, las resoluciones dictadas en los recursos administrativos, así como las sentencias emitidas en los juicios contenciosos, en que sea parte la propia Dirección General de Fiscalización, la Secretaría de Finanzas, o Subsecretaría de Ingresos, de acuerdo a los términos y lineamientos señalados por la Procuraduría Fiscal; y
- IV.- Expedir las credenciales o constancias de identificación del personal que se autorice para la práctica de notificaciones de créditos fiscales federales o estatales, derivados del ejercicio de las facultades de comprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La delegación de facultades a que se refiere el Artículo que antecede no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por parte de las unidades administrativas competentes, conforme al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en Hermosillo, Sonora, a los diecisiete días del mes octubre de dos mil dos.

EL SECRETARIO DE FINANZAS.- C.P. RUBEN SIERRA DURAZO.- RUBRICA.-  
E282 47 SECC. II

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

## EDICTO

C. (.....) RADICÓSE PROCEDIMIENTO EN SU CONTRA, POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS; POR OMITIR PRESENTAR LA DECLARACIÓN FINAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.- SE SEÑALAN LAS (.....)HORAS DEL DÍA (...) DE (...) PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE LEY, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, 2º. PISO, DE ESTA CIUDAD, PARA QUE CONTESTE IMPUTACIONES DE LA DENUNCIANTE C.P. GABRIELA CAMPA CANEZ, OFREZCA PRUEBAS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE NO HACERLO PERDERÁ EL DERECHO A OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS PERSONALES SE LIARÁN EN LA TABLA DE AVISOS.- LAS COPIAS DE TRASLADO DE LEY, QUEDAN A DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS CITADAS.-

EXP.	EX SERVIDOR PUBLICO	HORA AUDIENCIA	FECHA DE AUDIENCIA
SP/212/02	FRANCISCO MEDINA VARGAS	9:00	10 DE FEBRERO DEL 2003
SP/233/02	RAMON ADRIAN ENCINAS QUIJADA	10:00	10 DE FEBRERO DEL 2003
SP/235/02	ADALBERTO VALENZUELA FLORES	11:00	10 DE FEBRERO DEL 2003
SP/238/02	MARIO RAMIREZ SALAZAR	12:00	10 DE FEBRERO DEL 2003
SP/213/02	RENATO AGUILAR GARCIA	13:00	10 DE FEBRERO DEL 2003
SP/254/02	BLANCA ELENA MORALES MARTINEZ	9:00	11 DE FEBRERO DEL 2003
SP/171/02	JESÚS JOSE AMARILLAS MENDEZ	10:00	11 DE FEBRERO DEL 2003
SP/168/02	ABNER CORDOVA SUAREZ	11:00	11 DE FEBRERO DEL 2003
SP/346/02	JORGE ALBERTO CASTANOS CELAYA	12:00	11 DE FEBRERO DEL 2003
SP/345/02	FIDEL BELMONTES LARA	13:00	11 DE FEBRERO DEL 2003
SP/344/02	CLAUDIA JANNETTE ZAVALA FRANCO	9:00	12 DE FEBRERO DEL 2003
SP/236/02	NADIA ELIZABETH PANIAGUA ROBLES	10:00	12 DE FEBRERO DEL 2003
SP/262/02	JORGE ALBERTO MARTINEZ VILLEGAS	11:00	12 DE FEBRERO DEL 2003
SP/264/02	JESUS MARTIN RAMIREZ ROMO	12:00	12 DE FEBRERO DEL 2003
SP/260/02	JESUSS OMAR CORONA AMIENTA	8:00	17 DE FEBRERO DEL 2003
SP/237/02	MARTIN JORGE MANN FIGUEROA	9:00	17 DE FEBRERO DEL 2003
SP/127/02	RAMON ALONSO URIBE ROSAS	10:00	17 DE FEBRERO DEL 2003
SP/190/02	ERNESTO PALOMARES HILTON	11:00	17 DE FEBRERO DEL 2003
SP/198/02	CESAR FERNANDO ANGULO ESPINOZA	13:00	17 DE FEBRERO DEL 2003
SP/130/02	JUAN MANUEL GREY ZAMUDIO	8:00	18 DE FEBRERO DEL 2003
SP/234/02	RAUL RIVERA VAZQUEZ	9:00	18 DE FEBRERO DEL 2003

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.- DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.- LA DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.- LIC. MARIA DOLORES SALAZAR QUIJADA.- RUBRICA.-

E 261 47Secc. II 48 49



Gobierno Municipal  
de Hermosillo

--- EL C. LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE,-----

--- **CERTIFICA:**- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de Octubre del 2002, se expuso y se acordó lo siguiente:-----

--- Prosiguiendo con el **Punto Siete del Orden del Día** relativo a Dictámenes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor CESAR TAPIA ABASCAL, Presidente de la Comisión quien en uso de la misma dio lectura al siguiente dictamen:-----

--- Hermosillo, Sonora a 25 de Octubre de 2002-----

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A SOLICITUD DE AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002.**-----

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**-----

--- Una de las principales metas de la Administración Municipal, ha sido siempre la de generar ingresos adicionales; es por ello que gracias a los esfuerzos de las Dependencias, que integran la Administración Municipal, para allegarse de los mismos, y apoyar programas prioritarios, se propone ampliar el Presupuesto en un monto de \$1'290,000.00, con lo que el mismo se ubicaría en \$ 873,591,820.00.-----

--- Ahora bien, ésta asignación es producto de la aportación del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Fomento al Turismo, y para ser destinado a la partida de Convenio Municipio-Estado(6209) por la cantidad de \$1'000,000.00, con cargo al Programa de Imagen Urbana en Bahía de Kino, y en particular para la obra de Pavimentación de Ave. Miramar entre Bulevar Padre Francisco Eusebio Kino y Ave. Alvarado, derivada de la firma de Convenio de Colaboración entre dichas instancias.-----

--- Además, gracias a las gestiones de los Funcionarios Municipales, así como de los C. Diputados del Honorable Congreso del Estado, a través del Gobierno del Estado, se transfirió a la Hacienda Municipal la cantidad de \$200,000.00 para apoyar la iluminación del Estadio de Fútbol, ubicado en *Poblado Miguel Alemán*, y \$90,000.00 para el Programa Libre de Drogas, que se coordina a través de la Dirección de Atención a la Juventud, adscrito a la *Dirección General de Desarrollo Comunitario*.-----

--- Es así que una vez autorizadas las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2002, se presenta los siguientes cuadros a

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



**BOLETIN OFICIAL**

nivel de Capítulo y de Dependencia:-----  
 -----PRESUPUESTO DE EGRESOS 2002-----  
 -----(POR CAPITULO)-----

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	361,112,151.06	41.46	0.00	0.00	0.00	361,112,151.06	41.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,542,757.39	4.76	0.00	0.00	0.00	41,542,757.39	4.76
3000	SERVICIOS GENERALES	110,347,520.39	12.65	0.00	0.00	0.00	110,347,520.39	12.63
4000	TRANSFERENCIAS BENEF. MULTIPLES	91,581,094.72	10.50	0.00	0.00	96,000.00	91,677,094.72	10.49
5000	INVERSIONES FINANCIERAS	23,171,501.46	2.54	0.00	0.00	0.00	23,171,501.46	2.54
6000	INVERSIONES INFRAESTRUCT.	175,976,620.17	20.17	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	177,176,620.17	20.28
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	10,445,281.73	1.20	0.00	0.00	0.00	10,445,281.73	1.20
8000	EROG. EXTRAORDINARIAS	3,491,858.07	0.40	0.00	0.00	0.00	3,491,858.07	0.40
9000	DEUDA PUBLICA	55,633,042.85	6.35	0.00	0.00	0.00	55,633,042.85	6.37
	<b>TOTAL</b>	<b>872,301,820.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>873,501,820.00</b>	<b>100.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2002**  
**(POR DEPENDENCIA)**

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	%	AMPLIACION	REDUCCION	VARIACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
01	EL AYUNTAMIENTO	9,807,109.05	1.12	0.00	0.00	0.00	9,807,109.05	1.12
02	SINICATURA MUNICIPAL	10,152,876.47	1.16	0.00	0.00	0.00	10,152,876.47	1.16
03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,116,135.26	0.70	0.00	0.00	0.00	6,116,135.26	0.70
04	CONTRALORIA MUNICIPAL	7,109,383.96	0.81	0.00	0.00	0.00	7,109,383.96	0.81
05	DIR. GRAL. DE COORDINACION SOCIAL	9,955,094.72	1.14	0.00	0.00	0.00	9,955,094.72	1.14
06	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	19,258,092.00	2.21	0.00	0.00	0.00	19,258,092.00	2.20
08	TESORERIA MUNICIPAL	41,910,171.69	4.80	0.00	0.00	0.00	41,910,171.69	4.80
09	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA	130,538,103.60	14.98	0.00	0.00	0.00	130,538,103.60	14.97
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO	174,241,218.24	19.97	0.00	0.00	0.00	174,241,218.24	19.97
11	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	71,463,314.36	8.19	0.00	0.00	0.00	71,463,314.36	8.19
12	OFICINA MAYOR	35,733,115.22	4.10	0.00	0.00	0.00	35,733,115.22	4.10
13	DIR. GRAL. DE DESARROLLO COMUNITARIO	6,024,912.71	0.69	90,000.00	0.00	90,000.00	6,114,912.71	0.70
14	COM. COOP. DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	6,571,757.50	0.75	0.00	0.00	0.00	6,571,757.50	0.75
15	COM. COOP. DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	62,790,428.86	7.19	0.00	0.00	0.00	62,790,428.86	7.19
18	DELE. LEGISLATIVO	11,724,470.52	1.35	0.00	0.00	0.00	11,724,470.52	1.34
19	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2,892,514.26	0.33	0.00	0.00	0.00	2,892,514.26	0.33
20	DIR. GRAL. DE DES. ORGANIZACIONAL	65,982,804.14	7.56	0.00	0.00	0.00	65,982,804.14	7.55
21	COMISARIA BAHIA DE KIBO	12,749,766.07	1.47	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	13,749,766.07	1.57
22	COMISARIA POP. MIGR. AL FIAN	21,975,015.95	2.52	0.00	0.00	200,000.00	22,175,015.95	2.54
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA	3,060,000.00	0.35	0.00	0.00	0.00	3,060,000.00	0.34
24	COM. COOP. DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	35,277,171.57	4.04	0.00	0.00	0.00	35,277,171.57	4.04
40	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	67,234,157.85	7.70	0.00	0.00	0.00	67,234,157.85	7.76
	<b>TOTAL</b>	<b>872,301,820.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>873,501,820.00</b>	<b>100.00</b>

**BOLETIN  
OFICIAL**

No. 47 SECC. II

- - - Por lo anteriormente expuesto, esta H. Comisión tiene a bien emitir el siguiente:-

--- DICTAMEN---

- - - UNICO: Se recomienda a este H. Ayuntamiento que en base a las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Capítulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de la misma, autorice la ampliación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2002 presentada en el cuerpo del presente dictamen con lo que el Presupuesto Autorizado quedaría en \$ 873,591,820.00, es decir \$ 1'290,000.00 más en relación a los \$ 872,301,820.00 autorizados.

---- ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, C.P. CESAR TAPIA ABASCAL PRESIDENTE, LIC. CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO REGIDORA, LIC. JOSE ANGEL BARRIOS GARCÍA REGIDOR, C. JAIME ALEJANDRO SERRANO REBEIL REGIDOR, ING. JORGE CONS FIGUEROA, SECRETARIO.-

- - - Una vez discutido y aclaradas las dudas del asunto en referencia el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:-

- - - ACUERDO.- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:-

- - - UNICO: En base a las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Capítulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de la misma, se autoriza la ampliación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2002 presentada en el cuerpo del presente dictamen con lo que el Presupuesto Autorizado quedaría en \$ 873,591,820.00, es decir \$ 1'290,000.00 más en relación a los \$ 872,301,820.00 autorizados.

- - - Asimismo se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

--- Contándose con una abstención del C. Regidor OSCAR MEDINA DIAZ.-

- - - Y para los fines a que haya lugar, expido esta certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los siete días del mes de Noviembre de Dos Mil Dos.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.-  
M203BIS(1) 47 SECC. II

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





Gobierno Municipal  
de Hermosillo

--- EL C. LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE,-----

--- **CERTIFICA**:- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de Octubre del 2002, se expuso y se acordó lo siguiente:-----

--- Prosiguiendo con el **Punto Siete del Orden del Día** relativo a Dictámenes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor CESAR TAPIA ABASCAL, Presidente de la Comisión quien en uso de la misma dio lectura al siguiente dictamen:-----

--- Tercer dictamen.-----

--- Hermosillo, Sonora a 25 de Octubre de 2002-----

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RELATIVO A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002.**-----

--- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**-----

--- Con fecha 30 de septiembre del año 2002, en Sesión Ordinaria de Cabildo asentada en Acta núm. 58, este H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2002, en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal y ordenó su publicación, misma que se realizó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora núm. 33 del 21 de octubre del 2002, con lo que se ubicaría en un monto de **\$872'301,820.00.**-----

--- Durante el ejercicio del tercer trimestre, derivado de la dinámica y de las actividades de operación de las Dependencias, fue necesario habilitar nuevas partidas, por lo que a continuación se muestran los conceptos y las causas de esta habilitación:-----

--- **SOLICITUD DE HABILITACION DE NUEVAS PARTIDAS.**-----

COPIA  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





**BOLETIN OFICIAL**

No. 47 SECC. II

CLAVE	DENOMINACION	IMPORTE	OBSERVACION
2802	Materiales de Seguridad Pública	\$5,000.00	Adquisición de materiales para la fabricación de cartuchos, para prácticas de seguridad pública de la Comisaría de Poblado Miguel Alemán.
5202	Maquinaria y Equipo Industrial	3,200.00	Adquisición de Compresor para Pintura, utilizarse en pintado de cajones y guardamuebles de la ciudad; del área de Vialidad de la Dirección General de Seguridad Pública.
5703	Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles	30,000.00	Indemnización por afectación debido a obra de vialidad construida en la Colonia Solidaridad, en las confluencias de las avenidas Campo Grande y Cofre del Perote de esta Ciudad; Aprobado en Sesión de Cabildo del día 29 de Agosto del 2002, según Acta No. 55

- - - Ahora bien, durante el transcurso del ejercicio se han realizado modificaciones a los presupuestos aprobados, en las partidas y capítulos de gasto, originado principalmente de la operación y el dinamismo de las actividades que se realizan en las Dependencias; es decir se han realizado transferencias de los remanentes y reprogramaciones de unas partidas para solventar los compromisos de otras; sin incurrir en una ampliación y cuidando el techo presupuestal de los **\$872,301,820.00**.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2002**  
**(POR CAPITULO)**

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	%	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES Y MATERIALES	360,122,943.42	41.28	4,397,886.10	3,408,676.46	989,209.64	361,112,153.06	41.40
2000	SUMINISTROS	46,468,564.44	5.33	1,557,916.20	6,483,723.25	-4,925,807.05	41,542,757.39	4.76
3000	SERVICIOS GENERALES	108,133,351.57	12.40	8,555,400.58	6,141,231.76	2,214,168.82	110,347,520.39	12.65
4000	TRANSFERENCIAS	91,866,026.25	10.53	313,718.05	598,659.58	-284,941.53	91,581,084.72	10.50
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,451,655.16	2.23	6,164,584.68	3,444,738.42	2,719,846.26	22,171,501.42	2.54
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCT.	175,976,620.37	20.17	3,743,667.25	3,743,667.25	0.00	175,976,620.37	20.17
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS EROG.	10,445,281.73	1.20	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	10,445,281.73	1.20
8000	EXTRAORDINARIAS	4,218,403.55	0.48	0.00	726,545.48	-726,545.48	3,491,858.07	0.40
9000	DEUDA PUBLICA	55,618,973.51	6.38	50,814.75	36,745.41	14,069.34	55,633,042.85	6.38
	<b>TOTAL</b>	<b>872,301,820.00</b>	<b>100.00</b>	<b>27,083,987.61</b>	<b>27,083,987.61</b>	<b>0.00</b>	<b>872,301,820.00</b>	<b>100.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2002**  
**(POR DEPENDENCIA)**

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	%	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
01	EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	9,807,109.05	1.12	12,723.32	12,723.32	0.00	9,807,109.05	1.12
02	SINDICATURA MUNICIPAL	9,944,840.21	1.14	38,950.23	130,913.97	208,036.26	10,152,876.47	1.16

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



03	PRESIDENCIA MUNICIPAL	6,058,295.28	0.69	176,722.52	118,882.54	57,839.98	6,116,135.26	0.70
04	CONTRALORIA MUNICIPAL	7,020,339.54	0.80	163,622.92	74,777.50	88,845.42	7,109,184.96	0.81
05	DIR. GRAL. DE COMUNICACION SOCIAL	9,955,494.71	1.14	386,670.76	386,670.76	0.00	9,955,494.71	1.14
07	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	18,696,676.81	2.14	1,009,827.27	448,412.08	561,415.19	19,258,092.00	2.21
08	TESORERIA MUNICIPAL	41,658,663.77	4.78	1,148,251.80	896,743.88	251,507.92	41,910,171.69	4.80
09	DIR. GRAL. DE SEGURIDAD PUBLICA	131,087,792.30	15.03	3,190,285.63	3,739,974.93	-549,689.30	130,538,103.00	14.96
10	DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO	170,866,293.27	19.59	3,833,389.34	458,464.37	3,374,924.97	174,241,218.24	19.97
11	DIR. GRAL. DE SERVICIOS PUBLICOS MPALES.	71,168,780.21	8.16	2,745,423.67	2,450,889.52	294,534.15	71,463,314.36	8.19
12	OFICIALIA MAYOR	34,941,267.04	4.01	1,637,414.89	845,566.71	791,848.18	35,733,115.22	4.1
13	DIR. GRAL. DE DESARROLLO COMUNITARIO	65,429,232.74	7.50	4,878,826.84	4,283,146.87	595,679.97	66,024,912.71	7.57
14	C.M.C.O.P.	6,571,757.50	0.75	0.00	0.00	0.00	6,571,757.50	0.75
15	DIR. GRAL. DE MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	64,357,336.26	7.38	3,235,667.41	5,292,574.78	-2,056,907.37	62,300,428.89	7.14
18	D.I.F. HERMOSILLO	11,734,476.52	1.35	0.00	51,693.72	-51,693.72	11,682,782.80	1.34
19	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	2,944,208.02	0.34	0.00	0.00	0.00	2,944,208.02	0.34
20	DIR. GRAL. DE DES. ORGANIZACIONAL	65,528,456.12	7.51	2,458,608.13	2,004,260.11	454,348.02	65,982,804.14	7.56
21	COMISARIA BAHIA DE KINO	12,749,766.07	1.46	125,317.70	125,317.70	0.00	12,749,766.07	1.46
22	COMISARIA POB. MIGUEL ALEMAN	21,879,326.69	2.51	1,649,276.43	1,549,587.13	99,689.30	21,979,015.99	2.52
23	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA	3,000,000.00	0.34	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.34
24	FIDEICOMISO MPAL. DE ALUMBRADO PUBLICO	35,047,171.57	4.02	0.00	0.00	0.00	35,047,171.57	4.02
40	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	71,854,536.32	8.24	93,008.75	4,213,387.72	-4,120,378.97	67,734,157.35	7.76
TOTAL		872,301,820.00	100.00	27,083,987.61	27,083,987.61	0.00	872,301,820.00	100.00

- - - Por lo anteriormente expuesto, esta H. Comisión tiene a bien emitir el siguiente: - - -

----- DICTAMEN -----

- - - **UNICO:** Se recomienda a este H. Ayuntamiento que en base a las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Capitulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de la misma, autorice las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2002, mismas que se derivaron de las transferencias presentadas en el cuerpo del presente Dictamen, por lo que el Presupuesto de Egresos para

**BOLETIN  
OFICIAL**

No. 47 SECC. II

el Ejercicio Fiscal del 2002 se ubica en el mismo monto de \$872,301,820.00.-  
- - - **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN LA  
COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA,  
C.P. CESAR TAPIA ABASCAL PRESIDENTE, LIC. CLAUDIA  
PAVLOVICH ARELLANO REGIDORA, LIC. JOSE ANGEL  
BARRIOS GARCÍA REGIDOR, C. JAIME ALEJANDRO SERRANO  
REBEIL REGIDOR, ING. JORGE CONS FIGUEROA SECRETARIO.-**

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del  
Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda,  
Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al  
siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría el dictamen  
presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los  
siguientes términos:-----

- - - **UNICO:** En base a las facultades que le otorga la Ley de Gobierno y  
Administración Municipal, en su Capitulo Tercero, Artículo 129, 130 y 144 de  
la misma, se autoriza las modificaciones realizadas en el Presupuesto de  
Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2002, mismas que se derivaron de las  
transferencias presentadas en el cuerpo del presente Dictamen, por lo que el  
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2002 se ubica en el mismo  
monto de **\$872,301,820.00.**-----

- - - Asimismo se autoriza al C. Presidente Municipal para que remita al  
Boletín Oficial del Gobierno del Estado para su publicación.-----

- - - Contándose con una abstención del C. Regidor OSCAR MEDINA DIAZ.-

- - - Y para los fines a que haya lugar, expido esta certificación en la Ciudad  
de Hermosillo, Sonora, a los dieciocho días del mes de Noviembre de Dos Mil  
Dos.-----

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.-  
ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.-  
M203BIS 47 SECC. II

COPIA  
Secretaría  
de Gobierno  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



**ESTATAL**

**SECRETARIA DE FINANZAS**

Acuerdo a través del cual el Secretario de Finanzas delega en el Director de Fiscalización facultades de la propia Dependencia. .... 2

**SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA**

Notificación de audiencia a Ex Servidores Públicos. .... 4

**MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Ampliación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2002. .... 5

Modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2002. .... 9

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

